

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO TRIBUNAL V1 DISEÑO GRÁFICO

PRUEBA PRIMERA CONVOCADA ORDEN 7/2019, de 28 de febrero de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional. [2019/2095].

6.3. Publicidad de los criterios de evaluación.

Las Comisiones de selección harán públicos los criterios de evaluación de las distintas pruebas de la fase de oposición en los tablones de anuncios donde se celebre el proceso selectivo, así como en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>) con anterioridad al inicio de las pruebas.

En estos criterios de evaluación se especificará el desglose de las pautas, criterios y orientaciones con que los tribunales evaluarán cada una de las pruebas. Los mencionados criterios de evaluación tendrán como objetivo comprobar en forma diferenciada dos dimensiones:

a) Los conocimientos suficientes sobre la especialidad docente, tanto técnicos como metodológicos, como son, entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos del aprendizaje y el dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas, materias o créditos de formación profesional propios de la especialidad a la que opten.

*b) Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde tenga que desarrollar su función docente, como son entre otros, las habilidades de comunicación, las habilidades para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación
(...)*

En este sentido se publican los siguientes:

TRIBUNAL V1 DISEÑO GRÁFICO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Generales) :

- Disponer del bagaje óptimo y actualizado de conocimientos en el ámbito de la cultura del diseño y el diseño gráfico, en técnicas metodológicas y procedimentales, y en capacidad de análisis, sobre la propuesta y planteamiento del tribunal, en todos sus aspectos:
 - Socio-político, conceptual, público objetivo, creativo, estético-formal, simbólico, técnico, productivo, industrial, económico, comunicativo, de sostenibilidad y de impacto ambiental.
- Desarrollar de forma profesional el proceso proyectual del diseño gráfico, aplicando adecuadamente los conocimientos, las metodologías y los recursos técnicos implicados en su materialización.
- Saber establecer las pautas, la estructura y el proceso para la consecución de un trabajo de investigación dotado de rigor académico, en el marco de la enseñanza superior.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

- Gestionar el trabajo docente hacia la consecución de unos resultados de aprendizaje determinados, mediante la organización temporal de actividades y la introducción adecuada de herramientas pedagógicas y técnicas de trabajo específicas, así como de la innovación pedagógica vinculada a la evolución en el ámbito de la cultura del diseño y el diseño gráfico.
- Planificar y organizar la actividad académica a nivel individual y de equipos, y orientarla hacia la resolución óptima de problemas de diseño, desde las premisas del análisis crítico, la innovación, la transversalidad y la creatividad.
- Utilizar con solvencia en el ejercicio docente los recursos comunicativos procedentes de los lenguajes verbal, gráfico-visual y técnico propios del diseño y del diseño gráfico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

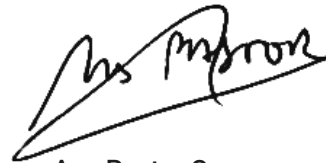
Los criterios de calificación y ponderaciones, y siguiendo la normativa que ha precedido este texto, se publicarán con anterioridad a las pruebas, y derivarán de los criterios de evaluación generales planteados aquí.

El President del Tribunal



Javier Mestre Beltrán

La Secretaria



Ana Pastor Campos